

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 0004 DE 2024

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2024 – 2025".

La Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA-, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por los artículos 26 de la Ley 99 de 1993, 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la CRA),

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, establece que hacen parte del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, hasta cuatro alcaldes de los municipios comprendidos dentro de la jurisdicción de la Corporación, los cuales se eligen por la misma Asamblea Corporativa para periodos de un (1) año bajo el sistema de cuociente electoral, con el objeto de garantizar la representación de todas las regiones que la integran, tal como lo señalan los artículos 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la entidad).

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico está integrada por las siguientes regiones:

- **COSTERA**, conformada por los municipios de Juan De Acosta, Puerto Colombia, Tubará y Piojó.
- **CENTRO**, conformada por los municipios de Baranoa, Galapa, Luruaco, Polonuevo, Sabanalarga y Usiacurí;
- **SUR**, conformada por los municipios de Campo De La Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suán;
- **ORIENTAL**, conformada por el Distrito de Barranquilla y los municipios de Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás y Soledad;

En sesión del 6 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la corporación, convocó a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa para el día 22 de febrero de 2024 y dentro del orden del día se incluyó como punto a tratar, entre otros, la elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la Corporación.

En dicha sesión de Asamblea se contó con la presencia del doctor JOSE DUARTE CARREÑO, Delegado Departamental del Atlántico - Registraduría Nacional del Estado

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 0004 DE 2024

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2024 – 2025".

Civil, al igual que la Doctora JULIA DEDE MENDOZA, Profesional Especializado - Registraduría Nacional del Estado Civil, Doctor CARLOS ARRIETA MARTINEZ, Procurador 9 Judicial II Ambiental y Agrario de Barranquilla.

Una vez revisada las disposiciones legales y estatutarias que regulan el sistema de elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la corporación, informando que el sistema de elección es el de cuociente electoral y explicándose el alcance de la misma por parte de la Corporación y delegado de la Registraduría, se dio apertura al proceso de elección respectivo, previa inscripción de candidatos con voto (directo y secreto), insertando cada uno de los votantes la papeleta respectiva en la urna cerrada y sellada dispuesta para el efecto.

Se postularon y presentaron las siguientes planchas:

PLANCHA ÚNICA

Zona	Nombre candidato	Municipio
Costera	PLINIO CEDEÑO GOMEZ	Puerto Colombia
Centro	OSCAR AVILEZ OLIVA	Polo Nuevo
Sur	EDWARD ECKER MARTINEZ	Santalucía
Oriental	YENIS OROZCO BONETT	Malambo

Así, una vez realizada la elección en los términos descritos en acápite anteriores, se procedió a la etapa de conteo de votos y escrutinios efectuada por parte de la comisión escrutadora designada por los assembleístas, la cual estuvo conformada por los señores alcaldes PLINIO CEDEÑO GOMEZ, OSCAR AVILEZ OLIVA, EDWARD ECKER MARTINEZ, YENIS OROZCO BONETT, de los municipios de Puerto Colombia, Polo Nuevo, Santalucía y malambo respectivamente, así como el Representantes de Registraduría Nacional del Estado Civil, doctor JOSE DUARTE CARREÑO, Delegado Departamental del Atlántico - Registraduría Nacional del Estado Civil, al igual que la Doctora JULIA DEDE MENDOZA, Profesional Especializado - Registraduría Nacional del Estado Civil, los cuales manifestaron que como resultado, se obtuvo una votación de 24 votos válidos a favor de la plancha única y resultaron elegidos los siguientes alcaldes:

De conformidad con lo anterior, la Asamblea Corporativa en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO CRA

ACUERDO No. 0004 DE 2024

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los alcaldes miembros del Consejo Directivo periodo 2024 – 2025".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elegir a cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, para el periodo 2024 – 2025, así:

Zona	Nombre candidato	Municipio
Costera	PLINIO CEDEÑO GOMEZ	Puerto Colombia
Centro	OSCAR AVILEZ OLIVA	Polo Nuevo
Sur	EDWARD ECKER MARTINEZ	Santalucía
Oriental	YENIS OROZCO BONETT	Malambo

ARTICULO SEGUNDO: Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno, conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la Corporación (Acuerdo No. 0004 de 2017)

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley 1437 de 2011 modificada por la 2080 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024.


EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente


PEDRO CEPEDA ANAYA
Secretario